

	<b>ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS</b>	<b>Código</b>	F-DER-001
		<b>Versión</b>	04

<b>DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:</b>	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA			
<b>TERRITORIAL:</b>	UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL No. 7			
<b>COMITÉ:</b>	Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR con Resolución 219 de 2021			
<b>FECHA DE REUNIÓN:</b>	19	05	2025	<b>HORA:</b> 9:00 am

### ACTA No. 012

<b>OBJETIVO:</b>	Realizar Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR cofinanciado mediante la Resolución 219 del 2021, denominado: “Implementar un proceso de transformación para la obtención de licor de cacao para 29 productores de ASOBUENCACAO en el municipio de Buenavista – Boyacá”, para declarar desierto el proceso de TDR de contador y técnico en cacao y aprobación de nuevos TDR de contador y técnico en cacao
<b>PARTICIPANTES :</b>	Asociación de productores de cacao de Buenavista – ASOBUENCACAO Alcaldía de Buenavista ADR - UTT No. 7 Tunja. ADR - Vicepresidencia de Integración Productiva ADR – Vicepresidencia de Proyectos ADR – Vicepresidencia de Gestión Contractual ADR – Dirección de Seguimiento y Control
<b>ASISTENTES:</b>	Yolanda Arévalo Sosa – Representante Legal ASOBUENCACAO Imelda Almanza – Beneficiaria de ASOBUENCACAO Carlos Arturo Ramírez Fonseca – Director de la Unidad Técnica Territorial Rodrigo Ballesteros – Secretario de Desarrollo de la Alcaldía de Buenavista Daniel Felipe Sanabria Villate – Delegado de la VIP Diana Maria Carvajal Tellez- Delegada de VGC Juana Valentina Goyeneche – Delegada de DSyC Luis Eduardo García Carrillo – Delegado de presidencia Laura Tatiana Garay Escobar – Apoyo financiero UTT-7 Michelle Daniela Nitola García – Apoyo jurídico UTT-7 Paula Ximena González Cárdenas – Apoyo a la supervisión PIDAR 219 de 2021
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum</li> <li>2. Seguimiento a compromisos del acta anterior</li> <li>3. Evaluación de ofertas de contador</li> <li>4. Evaluación de ofertas de técnico en cacao</li> <li>5. Presentación de TDR de contador</li> <li>6. Aprobación de TDR de contador</li> <li>7. Presentación de TDR de técnico en cacao</li> <li>8. Aprobación de TDR de técnico en cacao</li> <li>9. Proposiciones y varios</li> <li>10. Compromisos</li> </ol>	

## 11. Cierre

### DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

#### 1. Saludo de bienvenida y verificación del quorum

Siendo las 9 am, Paula Ximena González Cárdenas, Apoyo de la Unidad Técnica Territorial 7 de ADR da la bienvenida a los asistentes al Comité Técnico de Gestión Local – CTGL No. 12 del proyecto con resolución 219 de 2021, denominado: “Implementar un proceso de transformación para la obtención de licor de cacao para 29 productores de ASOBUENCACAO en el municipio de Buenavista – Boyacá” y agradece la participación en el comité.

Se comparte el orden del día e igualmente se muestra los asistentes.

Se aclara lo siguiente a partir del procedimiento de Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural a través de modalidad directa:

*“El quorum deliberatorio se integra con la totalidad de los miembros con voz y voto, y con el asistente de la Vicepresidencia de Integración Productiva y el asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual. Este último cuando se trate de temas contractuales. Para la toma de decisiones se aplica el quorum decisorio, que se integra con el cincuenta por ciento más uno de los integrantes con voz y voto.”*

Se menciona el objetivo del comité y se verifica la asistencia de los integrantes del CTGL:

1. Representante Legal de la organización o las organizaciones beneficiarias, las Entidades Territoriales o Esquemas Asociativos Territoriales beneficiarios del PIDAR, con voz y voto:  
Representante Legal de la Asociación de productores de cacao del municipio de Buenavista ASOBUENCACAO.  
**Yolanda Arévalo Sosa (Asiste)**
2. Director de la Unidad Técnica Territorial, con voz y voto.  
**Carlos Arturo Ramírez Fonseca (Asiste)**

Por otra parte, participan con voz:

3. Un representante de otros cofinanciadores, con voz y voto, siempre y cuando el aporte de contrapartidasea en dinero y sea mayor al 10% del valor total de la cofinanciación de la ADR. En caso contrario participarán en el comité solo con voz. (Se aclara que la cofinanciación de la ADR es de \$201.896.564, y la contrapartida de la alcaldía es de \$17.921.400 en efectivo, lo que corresponde al 8.88%, sin superar el 10% establecido en el procedimiento versión 7; por lo tanto, el representante de otros cofinanciadores solamente participa en el comité con voz.)  
**Rodrigo Ballesteros, Secretario de Desarrollo de la Alcaldía de Buenavista (Asiste)**
4. Un designado de la Vicepresidencia de Integración Productiva.  
**Daniel Felipe Sanabria Villeta (Asiste)**
5. Un asistente de la Vicepresidencia de Gestión Contractual, quien participará en sesiones donde se tratan asuntos contractuales, es decir, elaboración y aprobación de términos de referencia, evaluación de propuestas y adjudicación, y modificaciones contractuales.  
**Diana Maria Carvajal Tellez (Asiste)**
6. Un asistente de la Vicepresidencia de Proyectos  
**John Mairo Niño (No Asiste)**
7. Un beneficiario adicional de la organización beneficiaria, con voz, pero sin voto.

**Imelda Almanza ( Asiste)**

8. Un asistente de la Dirección de Seguimiento y Control  
**Juana Valentina Goyeneche (Asiste)**
9. Un delegado de la Presidencia  
**Luis Eduardo García Carrillo (Asiste)**
10. Un asistente de apoyo financiero UTT-7  
**Laura Tatiana Garay Escobar (Asiste)**
11. Un asistente de apoyo jurídico UTT-7  
**Michelle Daniela Nítola García (Asiste)**

**2. Seguimiento a compromisos del acta anterior**

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Una vez terminado el presente CTGL se procede a terminar el cronograma y se enviará el TDR al Representante Legal	Apoyo a la supervisión	05-05-2025	05-05-2025
2	Se enviará a representante legal y supervisor del presente PIDAR la presente acta para su firma	Apoyo a la supervisión	05-05-2025	10-05-2025
4	Enviar al correo de <a href="mailto:comunicaciones@adr.gov.co">comunicaciones@adr.gov.co</a> el presente TDR para su respectiva publicación.	ADR	05-05-2025	06-05-2025

**3. Evaluación de ofertas del contador**

El día 14 de mayo de 2025 se realizó la mesa de evaluación de las ofertas del TDR de prestación de servicios profesionales por parte de un contador que de acuerdo al cronograma de la publicación que estuvo publicado tanto en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural como en la cartelera de la alcaldía del municipio de Buenavista y en sus redes sociales desde el 6 de mayo de 2025 hasta el 13 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm.



**Alcaldía de Buenavista Boyaca** está con **María Fernanda Castellanos Castro - Gestora Social** y **Edwin Espitia Lara.**

8 de mayo a las 12:53 · 🌐

**🔔 Convocatoria Abierta**

¿Eres Técnico Agrícola en Cacao o Contador(a) y quieres aportar al desarrollo rural? 🌱🍫

La Asociación ASOBUENCACAO te invita a participar en el proceso de selección para la prestación de servicios técnicos y contables en el marco del proyecto:

"Implementar un proceso de transformación para la obtención de licor de cacao para 29 productores en Buenavista, Boyacá", cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, Resolución 219 de 2021.

📌 Si eres persona natural y estás interesado/a en postularte, consulta los términos de referencia y postúlate aquí:

👉 <https://www.adr.gov.co/.../TERMINO-DE-REFERENCIA-DE...>

👉 <https://www.adr.gov.co/.../TERMINOS-DE-REFERENCIA-DE...>

¡Súmate al fortalecimiento del campo boyacense! 🤝🌱



**Se Busca TÉCNICO AGRÍCOLA EN CACAO**

- ✓ PARA EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICOR DE CACAO PARA 29 PRODUCTORES DE ASOBUENCACAO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACÁ".
- ✓ COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 219 DE 2021.
- ✓ INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES INTERESADAS EN PRESENTAR SU OFERTA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL

**Se Busca CONTADOR (A)**

PARA EL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICOR DE CACAO PARA 29 PRODUCTORES DE ASOBUENCACAO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - BOYACÁ"

COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 219 DE 2021.

INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES INTERESADAS EN PRESENTAR SU OFERTA, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO CONTRACTUAL.

Se informa que se presentó una (1) propuesta para el proceso dejando la evidencia de la recepción a cada uno de los correos indicados en el TDR, fecha y hora:

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS CONTADOR



Selecci...2021.rar

WV

William Villamil <willyvilla86@gmail.com>

Para: buencacao@gmail.com; Carlos Arturo Ramirez Fonseca; Unidad Técnica Territorial N° 7 Tunja ADR; Paula Ximena Gonzalez Cardenas

Mar 13/05/2025 1:45

Seleccion de invitacion Pesta...  
8 MB

ENTIDAD: COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 219 DE 2021.

DIRECCIÓN: BUENAVISTA, BOYACÁ

CONTIENE: PROPUESTA INVITACIÓN PRIVADA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTADOR.

OBJETO: Prestar servicios profesionales para brindar asesoría contable y financiera durante la ejecución del PIDAR con Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural.

PROPONENTE: WILLIAM ALEXANDER VILLAMIL PINILLA  
CEDULA DE CIUDADANIA: 1.053.322.528 de Chiquinquirá  
DIRECCIÓN: Carrera 11A # 28-46 Chiquinquirá, Boyacá  
CELULAR: 312 4543760  
CORREO ELECTRÓNICO: [willyvilla86@gmail.com](mailto:willyvilla86@gmail.com)

Se realizó la verificación documental del proveedor en una mesa de trabajo donde se evidencio que:

**William Alexander Villamil Pinilla:**

No anexa la garantía de seriedad de la oferta por lo tanto es causal de **RECHAZO**, ya que en el numeral 19. Causales de rechazo en el ítem r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.

Se hace la sugerencia de declarar desierto este Término de referencia, puesto que el único oferente no cumplió con los requisitos mínimos establecidos dentro del TDR.

Los miembros del comité con voz y voto revisan y se someten a votación la aprobación declarar desierto el TDR:

- La representante legal Yolanda Arévalo Sosa: **APROBADO**
- El director de la UTT-7 Carlos Arturo Ramírez Fonseca: **APROBADO**

Se acepta declarar desierto el TDR de contador.

**4. Evaluación de ofertas de Técnico en Cacao**

El día 15 de mayo de 2025 se realizó la mesa de evaluación de las ofertas del TDR de prestación de servicios por parte de un técnico en cacao que de acuerdo al cronograma de la publicación que estuvo publicado tanto en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural como en la cartelera de la alcaldía del municipio de Buenavista y en sus redes sociales desde el 6 de mayo de 2025 hasta el 13 de mayo de 2025 hasta las 5:00 pm.

Se informa que se presentaron tres (3) propuestas para el proceso dejando la evidencia de la recepción de uno de los correos indicados en el TDR, fecha y hora:

**-Carlos Alberto Rippe Solano**

Presentación de servicios como tecnólogo en cacao y chocolatería industrial

 Carta\_p...3)(1).pdf

 carlos alberto rippe solano <carlosrippe123@gmail.com>

Para:  Paula Ximena Gonzalez Cardenas

Jue 08/05/2025 18:24

 Carta\_presentacion\_tecnico\_c...  
78 KB

 Responder

 Reenviar

- **Juliana Hernández Padilla**

Postulación de oferta Juliana Hernandez Padilla.

selecci...2021.zip

JH

Juliana Hernández <juliana.hernandez0604@gmail.com>

Para: buencacao@gmail.com; Carlos Arturo Ramirez Fonseca; Unidad Técnica Territorial N° 7 Tunja ADR;  
Paula Ximena Gonzalez Cardenas

Lun 12/05/2025 10:21

seleccion de INVITACION N° ...  
5 MB

Entidad: ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA "ASOBUENCACAO"

Dirección: BUENAVISTA

Ciudad: BUENAVISTA BOYACA

Contiene: Propuesta Original

Proceso: Selección de INVITACIÓN No. 01 DE 2025 - RESOLUCIÓN 219 de 2021.

Objeto: Prestar servicios de asistencia técnica especializada en procesos de cosecha, postcosecha y transformación del grano de cacao, en el marco de la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), aprobado mediante Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR

Proponente: JULIANA HERNANDEZ PADILLA

Nit o cédula: 1.053.347.609

Dirección / Ciudad: PAUNA BOYACA

Teléfono o celular: 3143356476

Correo electrónico: [juliana.hernandez0604@gmail.com](mailto:juliana.hernandez0604@gmail.com)

--

**Dilson Camilo Cifuentes Castañeda**

Dilson camilo Cifuentes Castañeda <dilson4523@gmail.com>

Para: buencacao@gmail.com; Carlos Arturo Ramirez Fonseca; Unidad Técnica Territorial N° 7 Tunja ADR;  
Paula Ximena Gonzalez Cardenas

Mar 13/05/2025 16:55

Dilson camilo cifuentes casta...  
6 MB

Responder

Responder a todos

Reenviar

Se realizó la verificación documental de cada uno de los proponentes en una mesa de evaluación donde se evidenció que:

**-Carlos Alberto Rippe Solano**

Condiciona la oferta ya que presenta una oferta económica superior al valor presupuesto lo cual es **causal de RECHAZO**. De acuerdo con el **numeral 19**, en el ítem **a**. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos y f. Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica, se supere el valor unitario establecido para cada ítem y/o el presupuesto oficial asignado para la presente invitación, incluido el valor del IVA.

**- Juliana Hernández Padilla**

No anexa la garantía de seriedad de la oferta por lo tanto es causal de **RECHAZO**, ya que en el **numeral 19**. Causales de rechazo en el ítem **r**. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.

- **Dilson Camilo Cifuentes Castañeda**

Al no enviar en anexo I, que es la carta de presentación de la propuesta incurre en causal de **RECHAZO** ya que de acuerdo con el **numeral 19**, en el ítem **a**. Cuando una propuesta no se ajuste a la presente invitación, porque carece de alguno de los documentos exigidos y no sea susceptible de ser subsanado en los términos establecidos.

Se hace la sugerencia de declarar desierto este Término de referencia Profesionales, puesto que el único oferente no cumplió con los requisitos mínimos establecidos dentro del TDR.

Los miembros del comité con voz y voto revisan y se someten a votación la aprobación declarar desierto el TDR:

- La representante legal Yolanda Arévalo Sosa: **APROBADO**
- El director de la UTT-7 Carlos Arturo Ramírez Fonseca: **APROBADO**

Se acepta declarar desierto el TDR de técnico en cacao.

### 5. Presentación de TDR de contador

*Teniendo en cuenta el Manual de Procedimiento de para la ejecución de los PIDAR de modalidad directa v8, en el numeral 6.2.1*

*Los términos de referencia para adelantar procesos contractuales, que están sustentados en las diferentes necesidades requeridas por la entidad y las organizaciones beneficiarias para la implementación de los PIDAR, deberán ser elaborados atendiendo los parámetros establecidos en el cronograma de actividades del POI así como los documentos técnicos que hacen parte integral del proyecto. Los términos de referencia deberán guardar un orden lógico y técnico acorde con lo aprobado inicialmente.*

*El equipo de estructuración de Términos de Referencia está conformado por profesionales de la Unidad Técnica Territorial, la Vicepresidencia de Integración Productiva, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la organización beneficiaria mediante su representante y/o delegados, quienes integraran una mesa de trabajo. La propuesta inicial de TDR se podrá realizar desde la organización y/o la UTT con el fin de que sean discutidas en esta mesa, conforme a los TDR tipo definidos previamente por la VGC. Este mismo equipo, posteriormente realiza la evaluación de propuestas en los procesos contractuales.*

*Los términos de referencia sugeridos desde esta mesa son remitidos al Comité Técnico de Gestión Local para su presentación, discusión y aprobación. En la instancia del Comité Técnico de Gestión Local se podrán realizar modificaciones y aclaraciones a los mismos.*

El pasado 14 y 15 de mayo de 2025 se hizo revisión a los TDR ajustados a la versión 8 a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y a cada uno de los integrantes del CTGL, para su respectiva revisión.

El apoyo a la supervisión hace la proyección de los Términos de Referencia donde se revisan los siguientes ítems:

**-Objeto del TDR Contador:**

**INVITACIÓN PRIVADA**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
CONTADOR**

**PARA EL PROYECTO DENOMINADO “IMPLEMENTAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICOR DE CACAO PARA 29 PRODUCTORES DE ASOBUENCACAO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ”**

**COFINANCIADO POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL- ADR CON RESOLUCIÓN No. 219 DE 2021.**

**REPRESENTADO POR LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA “ASOBUENCACAO” DEL MUNICIPIO BUENAVISTA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**

La **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA “ASOBUENCACAO”** invita a todas las personas naturales interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso contractual, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento que hace parte de la implementación del Proyecto aprobado mediante Resolución No. **219 de 2021** de la Agencia de Desarrollo Rural.

**OBJETO**

**Prestar servicios profesionales para brindar asesoría contable y financiera durante la ejecución del PIDAR con Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural.**

**- Experiencia del proponente**

**8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**a) EXPERIENCIA GENERAL**

Los proponentes deberán acreditar un (1) año de experiencia a partir de la obtención del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional en caso que aplique en la profesión, ejecutando el ejercicio de la profesión de acuerdo a la siguiente tabla.

Perfil	Título Profesional /tecnología	Años de experiencia
Contaduría Pública	Título profesional en Contaduría Pública	Un (1) año de experiencia profesional

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad o empresa contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

1. Nombre e Identificación de quien ejecutó el contrato.
2. Objeto y/o alcance del contrato.
3. Detalle de los insumos o servicios suministrados.
4. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.

En caso de que el oferente no cumpla con los requisitos anteriormente enunciados en este numeral, o no subsane dentro de los términos otorgados en el cronograma de la invitación, su propuesta se considerará como **NO HABILITADA**.

**- Valor del presupuesto**

**5.4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento,

Página 9 de 29

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES</p>	Código	F-IMP-023
		Versión	2

calidad de los servicios, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de **(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.) \$3.500.000 M/CTE** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

**- Forma de pago**

**22. FORMA DE PAGO**

Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, se estipula como forma de pago la siguiente:

Se pagará la suma de **SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$700.000 M/CTE)**, mensuales, a partir de la suscripción del acta de inicio. Los pagos mensuales se efectuarán, mes vencido previa presentación del informe de actividades sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, con sus respectivas evidencias.

Informe Mensual: EL CONTRATISTA Y/O PROFESIONAL presentará los correspondientes informes mensuales del cumplimiento de las actividades contratadas adjuntando las correspondientes evidencias.

Informe Final: EL CONTRATISTA Y/O PROFESIONAL presentará un Informe Final en el cual consolidará el desarrollo de las actividades realizadas mes a mes y el cumplimiento acumulado de las metas y actividades desarrolladas en el plazo de ejecución del contrato.

Una vez verificado el informe presentado por parte del supervisor del contrato y la UTT, se convocará el CTGL, con el fin de aprobar o no el pago.

Todos los pagos se realizarán por medio de la fiducia **FIDUAGRARIA SA**, por tanto, los desembolsos, tramites de pago y gestiones relacionadas con este proceso deberán tener en cuenta los tiempos, términos y procesos de esta.

Para cada pago el contratista deberá adjuntar los informes avalados por las instancias descritas en el Manual de ejecución PIDAR.

**- Criterios habilitantes**

**7.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE**

**7.1.1. CAPACIDAD JURÍDICA**

La capacidad jurídica es la capacidad de una persona natural para celebrar contratos con la Organización Beneficiaria, es decir (i) obligarse a cumplir el objeto del contrato; y (ii) no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la ley que impidan la celebración del contrato. De conformidad con los artículos 2.2.1.1.5.3 y 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica hace parte de los requisitos habilitantes, los cuales para el presente proceso deberán presentarse con la propuesta, como sigue:

Podrán participar personas naturales, quienes deben:

Página 11 de 29

 <p>Agencia de Desarrollo Rural</p>	<p>TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES</p>	Código	F-IMP-023
		Versión	2

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración del contrato y ejecución de la oferta.
- c. No estar incurso en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley.
- d. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Se consultará los Antecedentes Judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el Certificado de Antecedentes Disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 –Código Nacional de Seguridad y Convivencia.

### 8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE

Con la propuesta se deberán adjuntar declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2024 emitido por contador público.

### 9. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Término de Referencia y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la instancia correspondiente de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, debe solicitar a los proponentes durante el proceso de evaluación, y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados y a más tardar hasta el término de traslado informado en la solicitud.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los proponentes que presenten observaciones al Proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad

#### - Garantías

En mesas de trabajo por sugerencia de VGC se decidió eliminar la seriedad de la oferta ya que puede ser una causal para el rechazo de los proponentes e igualmente por la naturaleza del contrato.

### 20. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El proveedor seleccionado deberá constituir las siguientes garantías, cuyos beneficiarios sean la Organización Beneficiaria y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR. Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
	Cumplimiento	10% del valor total del contrato	Duración del contrato, más 6 meses
	Calidad de los Servicios	10% del valor total del contrato	Duración del contrato, más seis (6) meses

#### - Desempate

## 12. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS

En el evento en que se presente empate en la calificación obtenida por los proponentes, se escogerá al oferente que cumpla de forma sucesiva y excluyente, los siguientes:

1. El proponente que presente mayor experiencia específica (tiempo).
2. La propuesta que haya llegado primero por correo electrónico.

### - Plazo y lugar

#### 5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

#### 5.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será en el municipio de Buenavista – Boyacá.

### -Obligaciones específicas

#### 21.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Realizar la prestación del servicio de acuerdo con las características, condiciones y lugares descritos en el presente documento.
2. Cumplir con el objeto del contrato y los términos de referencia dentro del plazo establecido.
3. El profesional deberá asumir los costos de transporte al sitio destinado para realizar la prestación del servicio.
4. Disponer del tiempo requerido para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato dentro del plazo estipulado.
5. Informar de inmediato a la Organización Beneficiaria ASOBUENCACAO de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato, de manera que la Organización Beneficiaria

ASOBUENCACAO pueda realizar la respectiva verificación y revisión para proceder de conformidad.

6. Presentar los correspondientes informes mensuales tanto a la supervisión como a la Organización Beneficiaria.
7. Presentar el respectivo informe final tanto a la supervisión como a la Organización Beneficiaria.
8. Apoyar a ASOBUENCACAO, en la consecución, organización, cargues y entrega a la Entidad Fiduciaria, de los documentos soporte exigidos por ésta para los pagos a proveedores, y demás requisitos que sean exigidos para los respectivos desembolsos; realizando un seguimiento mensual de los estados de los pagos.
9. Elaborar, organizar y revisar la información contable y financiera del proyecto a ejecutar, elaboración de estados financieros, declaración de renta, aplicación de retenciones cuando aplique.
10. Verificar un adecuado manejo contable, tributario y financiero del Encargo Fiduciario.
11. Verificar la documentación soporte de proveedores para los respectivos pagos, de conformidad con la Legislación Colombiana.
12. Atender las solicitudes de información contable que requiera el CTGL para la toma de decisiones.
13. Mantener la confidencialidad respecto de toda la información contable y financiera del Proyecto, que se considerara como reservada.
14. Absolver las consultas que ASOBUENCACAO le formule, relacionadas con el objeto de este contrato.

Se precisa que las obligaciones establecidas a la hora el contrato no debe entenderse como de cumplimiento mensual obligatorio en su totalidad, sino que su ejecución estará sujeta a la programación y necesidades del servicio y la asociación.

### 6. Aprobación de TDR de contador

Se somete a votación de aprobación los Términos de Referencia de Contador:

- La representante legal Yolanda Arévalo Sosa: **APROBADO**
- El Director de la UTT-7, Ingeniero Carlos Arturo Ramírez: **APROBADO**

Se aprueba la publicación de los TDR de contador.

### 7. Presentación de TDR de técnico en cacao

*Teniendo en cuenta el Manual de Procedimiento de para la ejecución de los PIDAR de modalidad directa v8, en el numeral 6.2.1*

*Los términos de referencia para adelantar procesos contractuales, que están sustentados en las diferentes necesidades requeridas por la entidad y las organizaciones beneficiarias para la implementación de los PIDAR, deberán ser elaborados atendiendo los parámetros establecidos en el cronograma de actividades del POI así como los documentos técnicos que hacen parte integral del proyecto. Los términos de referencia deberán guardar un orden lógico y técnico acorde con lo aprobado inicialmente.*

*El equipo de estructuración de Términos de Referencia está conformado por profesionales de la Unidad Técnica Territorial, la Vicepresidencia de Integración Productiva, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y la organización beneficiaria mediante su representante y/o delegados, quienes integraran una mesa de trabajo. La propuesta inicial de TDR se podrá realizar desde la organización y/o la UTT con el fin de que sean discutidas en esta mesa, conforme a los TDR tipo definidos previamente por la VGC. Este mismo equipo, posteriormente realiza la evaluación de propuestas en los procesos contractuales.*

*Los términos de referencia sugeridos desde esta mesa son remitidos al Comité Técnico de Gestión Local para su presentación, discusión y aprobación. En la instancia del Comité Técnico de Gestión Local se podrán realizar modificaciones y aclaraciones a los mismos.*

El pasado 14 y 15 de mayo de 2025 se hizo revisión a los TDR ajustados a la versión 8 a la Vicepresidencia de Gestión Contractual y a cada uno de los integrantes del CTGL, para su respectiva revisión.

El apoyo a la supervisión hace la proyección de los Términos de Referencia donde se revisan los siguientes ítems:

- **Objeto del TDR técnico en cacao:**

### OBJETO

**Prestar servicios de asistencia técnica especializada en procesos de cosecha, poscosecha y transformación del grano de cacao, en el marco de la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), aprobado mediante Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR**

- **Experiencia del proponente**

#### 8. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

##### a) EXPERIENCIA GENERAL

Los proponentes deberán acreditar seis (6) meses de experiencia a partir de la obtención del título profesional y/o tarjeta o matrícula profesional en caso que aplique en la profesión, ejecutando el ejercicio de la profesión de acuerdo a la siguiente tabla.

Perfil	Título Profesional /tecnología	Tiempo de experiencia
Técnico agrícola	Título de Técnico agrícola con énfasis en cacao o Tecnólogo en transformación de cacao o Tecnólogo en producción agrícola o Técnico Profesional en Procesos Agroindustriales o afines.	Seis (6) meses de experiencia en asistencia técnica en cosecha, poscosecha y manejo de equipos para la transformación de cacao.

Las certificaciones deberán ser emitidas por la entidad o empresa contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

#### - Valor del presupuesto

#### 5.4. PRESUPUESTO OFICIAL Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Todos los impuestos, retenciones y gastos de transporte y demás que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento,

Página 9 de 29

Agencia de Desarrollo Rural	TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONALES	Código	F-IMP-023
		Versión	2

calidad de los servicios, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El valor oficial para la presente invitación privada es por la suma de (**DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE.**) **\$10.800.000 M/CTE** incluido el IVA y demás costos directos e indirectos, tasas, impuestos, estampillas a que haya lugar, conforme el objeto de la presente contratación. También se deberá considerar, todo tipo de retenciones, gastos de transporte gastos de legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento, los cuales serán de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**, por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

#### - Forma de pago

## 22. FORMA DE PAGO

Para el cumplimiento de la ejecución del contrato, se estipula como forma de pago la siguiente:

Se pagará la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE** (\$2.700.000 M/CTE), mensuales, a partir de la suscripción del acta de inicio. Los pagos mensuales se efectuarán, mes vencido previa presentación del informe de actividades sobre el cumplimiento de las obligaciones del contrato, con sus respectivas evidencias.

### - Criterios habilitantes

#### 7.1.4. **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM**

El proponente aportará los certificados expedidos por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional con el fin de verificarse los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas de la persona jurídica que presente la propuesta y del representante legal de la persona jurídica que la presente. La instancia correspondiente para tal fin de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR, verificará en las páginas Web de dichas entidades la información.

Adicionalmente para el representante legal se deberá allegar El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

Los mencionados documentos deberán tener una vigencia no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección

**Nota:** los DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO HABILITANTE serán subsanables o aclarables en caso de que sean requeridos.

#### 8.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO HABILITANTE

Con la propuesta se deberán adjuntar declaración de renta con corte a diciembre de 2023 o certificado de ingresos y retenciones con corte diciembre de 2024.

### - Garantías

En mesas de trabajo por sugerencia de VGC se decidió eliminar la seriedad de la oferta ya que puede ser una causal para el rechazo de los proponentes e igualmente por la naturaleza del contrato.

## 20. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El proveedor seleccionado deberá constituir las siguientes garantías, cuyos beneficiarios sean la Organización Beneficiaria y la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR. Las garantías deberán ser expedidas en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Descripción	Amparos	Cobertura	Vigencia
Póliza de seguro	Cumplimiento	10% del valor total <u>del contrato</u>	Duración del contrato, más 6 meses
	Calidad de los Servicios	20% del valor total de del contrato	Duración del contrato, más seis (6) meses

### - Desempate

#### 12. CRITERIOS DE DESEMPATE DE PROPUESTAS

En el evento en que se presente empate en la calificación obtenida por los proponentes, se escogerá al oferente que cumpla de forma sucesiva y excluyente, los siguientes:

1. El proponente que presente mayor experiencia específica (tiempo).
2. La propuesta que haya llegado primero por correo electrónico.

### - Plazo y lugar

#### 5.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

#### 5.3. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de ejecución será en el municipio de Buenavista – Boyacá.

### -Obligaciones específicas

### 21.3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio conforme a las características, condiciones y lugares establecidos en el presente documento.
2. Cumplir con el objeto contractual y los términos de referencia dentro del plazo estipulado.
3. Asumir los costos de transporte requeridos para el desplazamiento al sitio designado para la prestación del servicio.
4. Disponer del tiempo necesario para garantizar el cumplimiento integral del objeto del contrato en el periodo acordado.
5. Informar de manera inmediata a la Organización Beneficiaria ASOBUENCACAO sobre cualquier imprevisto o impedimento que afecte la ejecución del contrato, con el fin de que dicha organización pueda verificar la situación y proceder conforme a lo establecido.
6. Presentar los informes mensuales correspondientes tanto a la supervisión como a la Organización Beneficiaria.
7. Presentar el respectivo informe final tanto a la supervisión como a la Organización Beneficiaria.
8. Ejecutar todas las actividades y entregar los productos asociados al perfil profesional, conforme al Marco Lógico y demás documentos que integran el PIDAR, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante la Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021.
9. Desarrollar actividades de fortalecimiento mediante Escuelas de Campo para Agricultores (ECAs) y otras metodologías de extensión rural, tales como demostraciones de método, talleres y días de campo dirigidos a ASOBUENCACAO.
10. Estandarizar, junto con los asociados, los procesos de poscosecha, incluyendo la cosecha, fermentación, secado y selección del grano de cacao, garantizando su calidad conforme a lo establecido en la Norma Técnica Colombiana NTC 1252.
11. Capacitar técnicamente a los beneficiarios en el uso y manejo de equipos para la obtención de licor de cacao, a través de un programa estructurado de formación sobre maquinaria y equipos industriales, siguiendo las sugerencias de la asociación.
12. Responder por los daños y deterioro causado por la mala manipulación de los bienes y equipos encargados o entregados para realización de las actividades.
13. Apoyar las actividades relacionadas con la entrega de activos productivos y realizar el seguimiento técnico a la ejecución del proyecto.
14. Elaborar protocolos técnicos para la producción de derivados del cacao, que sirvan como base para su transformación.

#### 8. Aprobación de TDR de técnico en cacao

Se somete a votación de aprobación los Términos de Referencia de Técnico en Cacao:

- La representante legal Yolanda Arévalo Sosa: **APROBADO**
- El Director de la UTT-7, Ingeniero Carlos Arturo Ramírez: **APROBADO**

Se aprueba los TDR de técnico en cacao.

Actividad	Fecha	Lugar
Aprobación Términos de Referencia	19/05/2025	CTGL
Publicación de los Términos de Referencia	20/05/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.:  Además, en:  -La Alcaldía del domicilio de la organización.

		-La Alcaldía del municipio en que se ejecuta el PIDAR.
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	21/05/2025 Hasta las 5:00 p.m.	Correos electrónicos ( <a href="mailto:buencacao@gmail.com">buencacao@gmail.com</a> , <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:utt.tunja@adr.gov.co">utt.tunja@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:paulax.gonzalez@adr.gov.co">paulax.gonzalez@adr.gov.co</a> )
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	22/05/2025 Hasta las 5:00 pm	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	23/05/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	26/05/2025 5:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico o físico ( <a href="mailto:buencacao@gmail.com">buencacao@gmail.com</a> , <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:utt.tunja@adr.gov.co">utt.tunja@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:paulax.gonzalez@adr.gov.co">paulax.gonzalez@adr.gov.co</a> )
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Desde el 27/05/2025 hasta el 30/05/2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	28/05/2025	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	28/05/2025 hasta el 29/05/2025 hasta las 5:00 pm	( <a href="mailto:buencacao@gmail.com">buencacao@gmail.com</a> , <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:utt.tunja@adr.gov.co">utt.tunja@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:paulax.gonzalez@adr.gov.co">paulax.gonzalez@adr.gov.co</a> )
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	30/05/2025	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	03/06/2025	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR

Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos electrónicos ( <a href="mailto:buencacao@gmail.com">buencacao@gmail.com</a> , <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:utt.tunja@adr.gov.co">utt.tunja@adr.gov.co</a> , <a href="mailto:paulax.gonzalez@adr.gov.co">paulax.gonzalez@adr.gov.co</a> )
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

### 9. Propositiones y varios

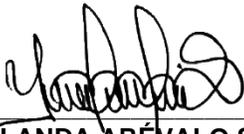
Se definen cronogramas de los dos términos de referencia:

### 10. Compromisos

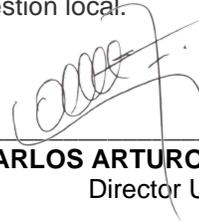
No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	INICIA	TERMINA
1	Una vez terminado el presente CTGL se procede a terminar el cronograma y se enviará el TDR al Representante Legal	Apoyo a la supervisión	19-05-2025	19-05-2025
2	Se enviará a representante legal y supervisor del presente PIDAR la presente acta para su firma	Apoyo a la supervisión	19-05-2025	26-05-2025
4	Enviar al correo de <a href="mailto:comunicaciones@adr.gov.co">comunicaciones@adr.gov.co</a> el presente TDR para su respectiva publicación.	ADR	19-05-2025	19-05-2025

### 11. Cierre

Siendo las 9:53 pm se da cierre al comité técnico de gestión local.



**YOLANDA ARÉVALO SOSA**  
Representante Legal  
ASOBUENCACAO



**CARLOS ARTURO RAMÍREZ FONSECA**  
Director UTT-7 Tunja



**LAURA TATIANA GARAY**  
Apoyo financiero UTT-7



**MICHELLE DANIELA NITOLA**  
Apoyo Jurídico UTT-7

Elaboró: Paula Ximena González Cárdenas. Apoyo a la supervisión. Secretaría técnica. Contratista UTT-7. *Paula Ximena González*

LISTA DE ASISTENCIA TEAMS

1. Resumen

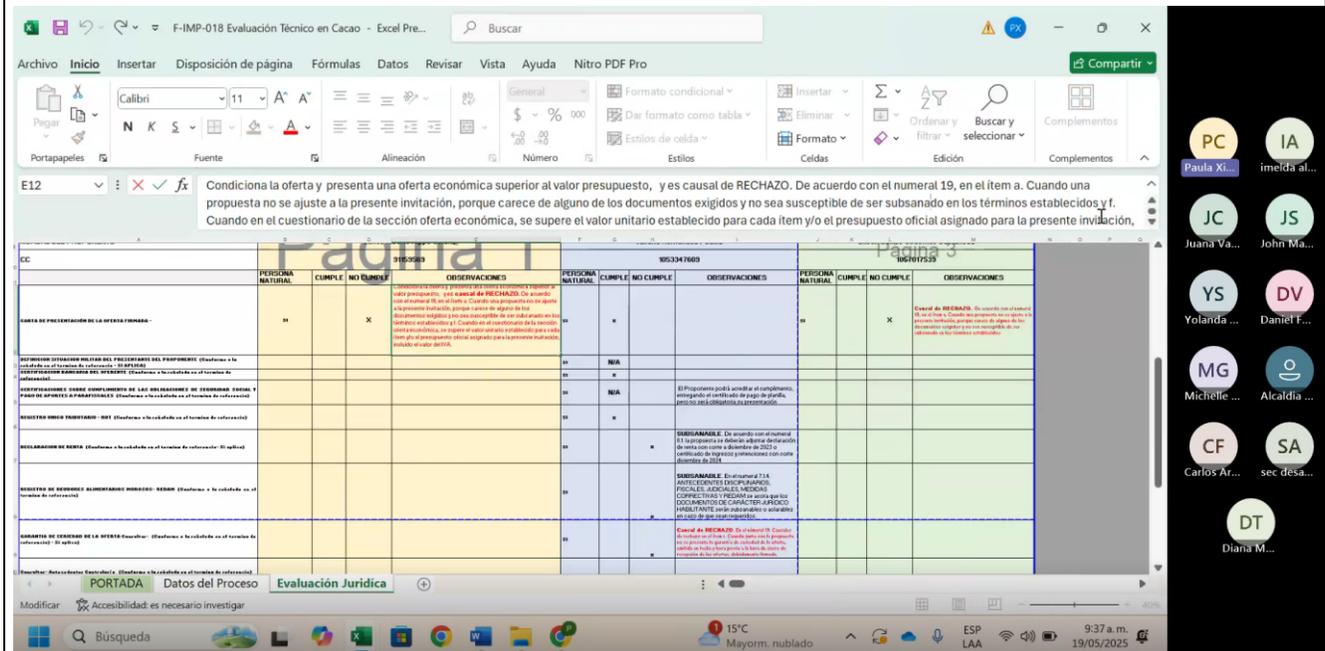
Título de la reunión	CTGL 12 PIDAR 219-21. Buenavista. Declaración desierta TDR. Ajuste y Aprobación nuevos TDR. Contador y técnico en Cacao					
Participantes que asistieron	13					
Hora de inicio	5/19/25, 8:59:38 AM					
Hora de finalización	5/19/25, 9:53:07 AM					
Duración de la reunión	53 min 29 s					
Tiempo medio de asistencia	36 min 28 s					

2. Participantes

Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante (UPN)	Rol
Paula Ximena Gonzalez Cardenas	5/19/25, 8:59:45 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	53 min 22 s	paulax.gonzalez@adr.gov.co	paulax.gonzalez@adr.gov.co	Organizador
Michelle Daniela Nitola Garcia	5/19/25, 9:00:37 AM	5/19/25, 9:18:56 AM	18 min 19 s	michelle.nitola@adr.gov.co	michelle.nitola@adr.gov.co	Moderador
imelda almanza (No comprobado)	5/19/25, 9:04:01 AM	5/19/25, 9:53:06 AM	49 min 4 s			Moderador
Laura Tatiana Garay Escobar	5/19/25, 9:04:12 AM	5/19/25, 9:22:28 AM	18 min 15 s	laura.garay@adr.gov.co	laura.garay@adr.gov.co	Moderador
Juana Valentina Goyeneche Chia	5/19/25, 9:04:36 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	48 min 31 s	juana.goyeneche@adr.gov.co	juana.goyeneche@adr.gov.co	Moderador
John Mario Niño Salazar	5/19/25, 9:05:09 AM	5/19/25, 9:52:51 AM	47 min 41 s	john.nino@adr.gov.co	john.nino@adr.gov.co	Moderador
Yolanda Arevalo sosa (No comprobado)	5/19/25, 9:10:31 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	42 min 36 s			Moderador
Alcaldía Buenavista	5/19/25, 9:10:52 AM	5/19/25, 9:52:59 AM	42 min 6 s			Moderador
Daniel Felipe Sanabria Villate	5/19/25, 9:16:48 AM	5/19/25, 9:52:52 AM	34 min 9 s	daniel.sanabria@adr.gov.co	daniel.sanabria@adr.gov.co	Moderador
Carlos Arturo Ramirez Fonseca	5/19/25, 9:19:08 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	33 min 59 s	carlos.ramirez@adr.gov.co	carlos.ramirez@adr.gov.co	Moderador
Michelle Daniela Nitola Garcia (No comprobado)	5/19/25, 9:19:32 AM	5/19/25, 9:52:55 AM	33 min 23 s			Moderador
sec desarrollo agropecuario (No comprobado)	5/19/25, 9:22:31 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	30 min 36 s			Moderador
Diana Maria Carvajal Tellez	5/19/25, 9:30:52 AM	5/19/25, 9:52:56 AM	22 min 4 s	diana.carvajal@adr.gov.co	diana.carvajal@adr.gov.co	Moderador

3. Actividades de la reunión

Nombre	Hora de entrada	Hora de salida	Duración	Correo electrónico	Rol
Paula Ximena Gonzalez Cardenas	5/19/25, 8:59:45 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	53 min 22 s	paulax.gonzalez@adr.gov.co	Organizador
Michelle Daniela Nitola Garcia	5/19/25, 9:00:37 AM	5/19/25, 9:18:56 AM	18 min 19 s	michelle.nitola@adr.gov.co	Moderador
imelda almanza (No comprobado)	5/19/25, 9:04:01 AM	5/19/25, 9:53:06 AM	49 min 4 s		Moderador
Laura Tatiana Garay Escobar	5/19/25, 9:04:12 AM	5/19/25, 9:22:28 AM	18 min 15 s	laura.garay@adr.gov.co	Moderador
Juana Valentina Goyeneche Chia	5/19/25, 9:04:36 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	48 min 31 s	juana.goyeneche@adr.gov.co	Moderador
John Mario Niño Salazar	5/19/25, 9:05:09 AM	5/19/25, 9:52:51 AM	47 min 41 s	john.nino@adr.gov.co	Moderador
Yolanda Arevalo sosa (No comprobado)	5/19/25, 9:10:31 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	42 min 36 s		Moderador
Alcaldía Buenavista	5/19/25, 9:10:52 AM	5/19/25, 9:52:59 AM	42 min 6 s		Moderador
Daniel Felipe Sanabria Villate	5/19/25, 9:16:48 AM	5/19/25, 9:41:39 AM	24 min 51 s	daniel.sanabria@adr.gov.co	Moderador
Daniel Felipe Sanabria Villate	5/19/25, 9:43:34 AM	5/19/25, 9:52:52 AM	9 min 18 s	daniel.sanabria@adr.gov.co	Moderador
Carlos Arturo Ramirez Fonseca	5/19/25, 9:19:08 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	33 min 59 s	carlos.ramirez@adr.gov.co	Moderador
Michelle Daniela Nitola Garcia (No comprobado)	5/19/25, 9:19:32 AM	5/19/25, 9:52:55 AM	33 min 23 s		Moderador
sec desarrollo agropecuario (No comprobado)	5/19/25, 9:22:31 AM	5/19/25, 9:53:07 AM	30 min 36 s		Moderador
Diana Maria Carvajal Tellez	5/19/25, 9:30:52 AM	5/19/25, 9:52:56 AM	22 min 4 s	diana.carvajal@adr.gov.co	Moderador



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS CONTADOR  
RESOLUCIÓN 219 DE 2021**

**Prestar servicios profesionales para brindar asesoría contable y financiera durante la ejecución del PIDAR con Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural.**

**MAYO DE 2025**

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>Código</b>	F-IMP-018
		<b>Versión</b>	V1
<b>FECHA DE CIERRE:</b>	13 DE MAYO DE 2025		
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	Prestar servicios profesionales para brindar asesoría contable y financiera durante la ejecución del PIDAR con Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural.		
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO</b>	\$	3.500.000	
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO</b>	\$	2,46	

No	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	William Alexander Villamil Pinilla



EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Código

F-IMP-018

Versión

V1

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA  
PIDAR No. 219 del 2021**

UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No.		<b>7</b>				
ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA		<b>ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CACAO DEL MUNICIPIO DE BUENAVISTA - ASOBUENCACAO</b>				
OBJETO DEL PROYECTO		<b>“IMPLEMENTAR UN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE LICOR DE CACAO PARA 29 PRODUCTORES DE ASOBUENCACAO EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACÁ”</b>				
OBJETO DEL CONTRATO		Prestar servicios profesionales para brindar asesoría contable y financiera durante la ejecución del PIDAR con Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021 cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural.				
TERMINO DE REFERENCIA AL QUE SE PRESENTA.		N/A				
NOMBRE DEL PROPONENTE		WILLIAM ALEXANDER VILLAMIL PINILLA				
NIT		1.053.322.528				
	PERSONA NATURAL	INTEGRANTES PLURAL - PERSONA JURIDICA	PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA -	SI			X		
FOTOCOPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI			X		
DEFINICION SITUACION MILITAR DEL PRESENTANTE DEL PROPONENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia - SI APLICA)	SI			X		
CERTIFICACION BANCARIA DEL OFERENTE (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI			X		
CERTIFICACIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES A PARAFISCALES (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI			X		No se pide planilla obligatoria. Al momento de la contratación debe estar en régimen contributivo.
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI			X		
DECLARACION DE RENTA (Conforme a lo señalado en el termino de referencia- Si aplica)	SI				X	SUBSANAR, porque presentó certificado de bienes y rentas, certificado de ingresos y retenciones emitido por contador público
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS- REDAM (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI			X		
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Consultas- (Conforme a lo señalado en el termino de referencia) - Si aplica)	SI				X	Causal de RECHAZO. En el numeral 19. Causales de rechazo en el ítem r. Cuando junto con la propuesta no se presente la garantía de seriedad de la oferta, emitida en fecha y hora previa a la hora de cierre de recepción de las ofertas, debidamente firmada.
Consultas- Antecedentes Contraloría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI					
Consultas- Antecedentes Procuraduría (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI					
Consultas - Antecedentes Disciplinarios (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI					
Consultas - Antecedentes judiciales (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI					
Consultas - Antecedentes multas y contravenciones (Conforme a lo señalado en el termino de referencia)	SI					
<b>RESULTADO</b>	<b>NO HABILITADO</b>					
N/A: NO APLICA - HABILITADO - NO HABILITADO						

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS  
TÉCNICO AGRÍCOLA EN CACAO  
No 1**

**Prestar servicios de asistencia técnica especializada en procesos de cosecha, poscosecha y transformación del grano de cacao, en el marco de la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), aprobado mediante Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR**

**MAYO DE 2025**

 <b>Agencia de Desarrollo Rural</b>	<b>EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>Código</b>	F-IMP-018
		<b>Versión</b>	V1
<b>FECHA DE CIERRE:</b>	13 DE MAYO DE 2025		
<b>OBJETO DEL PROCESO</b>	Prestar servicios de asistencia técnica especializada en procesos de cosecha, poscosecha y transformación del grano de cacao, en el marco de la ejecución del Proyecto de Desarrollo Agropecuario Rural con Enfoque Territorial (PIDAR), aprobado mediante Resolución No. 219 del 19 de julio de 2021, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural – ADR		
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO DEL PROCESO</b>	\$	10.800.000	
<b>VALOR DEL PRESUPUESTO EN SMMLV A SER ACREDITADO</b>	\$	7,59	

<b>No</b>	<b>NOMBRE DEL PROPONENTE</b>
1	Carlos Alberto Rippe Solano
2	Juliana Hernández Padilla
3	Dilson Camilo Cifuentes Castañeda



